



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



CONVOCATORIA CFE-2009-C08

Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT), han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado **“Fondo Sectorial para Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía”** creado con el objeto de atender las principales problemáticas que afectan a la Comisión Federal de Electricidad, así como el de apoyar al crecimiento y fortalecimiento del sector eléctrico nacional, mediante la promoción de la investigación y el desarrollo tecnológico. El apoyo se logra a través de la canalización de recursos económicos financiando el gasto y las inversiones para llevar a cabo proyectos de investigación científica o tecnológica, proyectos de innovación y desarrollos tecnológicos, la formación de recursos humanos en temas especializados, divulgación científica y tecnológica, creación y fortalecimiento de grupos o cuerpos académicos de investigación y desarrollo tecnológico, el fortalecimiento de la infraestructura de investigación y desarrollo; así como el financiamiento de alianzas estratégicas y formación de nuevos grupos de investigación y desarrollo, en áreas de importancia nacional como desarrollo sustentable, tecnologías de punta, cambio climático, temas emergentes de la investigación y desarrollo y todas aquellas que requiera CFE.

Para el cumplimiento de este objetivo, la Comisión Federal de Electricidad y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través del Comité Técnico y de Administración del **“Fondo Sectorial para Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía”**.

CONVOCAN

A las universidades e instituciones de educación superior públicas y particulares, centros de investigación, laboratorios, empresas públicas y privadas y demás personas que tengan como su razón de ser la investigación científica y/o el desarrollo tecnológico, que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, (RENIECYT) a presentar propuestas para la ejecución de los proyectos requeridos por la CFE y que correspondan a las demandas en las siguientes áreas estratégicas:

1. Optimización de Activos (Infraestructura de Generación, Transmisión y Distribución)
2. Disponibilidad y uso eficiente del agua.
3. Disponibilidad, uso eficiente de combustibles y Fuentes alternas y renovables de Energía.
4. Desarrollo Sustentable
5. Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
6. Capacitación Especializada

Las modalidades, los detalles de cada uno de los proyectos requeridos y los requisitos e indicaciones para la entrega de las propuestas, pueden consultarse vía Internet en la siguiente dirección electrónica:

http://www.conacyt.mx/Fondos/Sectoriales/CFE/2009-C08/CFE_Terminos-Referencia_2009-C08.pdf



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



La fecha límite para recibir las propuestas que cumplan con todos los requisitos establecidos, será dentro de los 45 días naturales contados a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria. . La fecha de publicación de resultados será a los 35 días naturales posteriores a la recepción de las propuestas.

Es preciso indicar que la presente Convocatoria quedará abierta durante todo el año.

Para mayor información o apoyo técnico, recurrir a las siguientes direcciones de correo electrónico: ayudacfe@conacyt.mx, alberto.montoya@cfe.gob.mx, pgonzalez@conacyt.mx; jviacobo@conacyt.mx.

Se realizará un taller de aclaración de dudas para llenado de formatos y cuestiones técnicas relacionadas con los proyectos, el cual se llevará a cabo en la sala de la planta baja del CONACYT, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1582. a las 10:00 horas, el 21 de julio de 2009.

En caso de alguna duda durante el proceso de evaluación de las propuestas, CFE y CONACYT podrán solicitar alguna visita ex ante para verificar la infraestructura o evaluar la capacidad de los proponentes para la ejecución de los proyectos.

Los interesados en presentar propuestas deberán consultar la información disponible en la página electrónica de CONACYT www.conacyt.mx e identificar el problema o necesidad en el que a nivel individual o como grupo, pueda contribuir a conseguir las metas propuestas

Dichas propuestas deberán ajustarse a los Términos de Referencia y a los formatos correspondientes, también disponibles en la página electrónica del CONACYT.

Una vez seleccionadas las propuestas y firmados los convenios de asignación de recursos, los SUJETOS DE APOYO serán citados a evaluaciones presenciales, como parte del seguimiento a los proyectos, por lo que deberán considerarlo en el presupuesto y programa de trabajo.

Emitida en la ciudad de México, a los 30 días del mes de junio de 2009